



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - UGEL PADRE ABAD

BASE LEGAL: D.S. N ° 002-2025-MINEDU / ANEXO 6-D.S. N°01-2023-MINEDU

### COMUNICADO 19

Se pone de conocimiento a los postulantes de la **ETAPA POR EXPEDIENTES**, de acuerdo a la baja de perfil del anexo 6 -D.S. N°01-2023, para el proceso de contratación docente 2025 de la UGEL de Padre Abad, lo siguiente:

Que, la adjudicación será el día 07 de mayo de 2025 a horas 03:30 p. m., en la oficina de RR. HH. de la UGEL PADRE ABAD, según el siguiente orden:

| DIA/MES/AÑO                           | HORA                                     | NIVEL Y/O ESPECIALIDAD       |
|---------------------------------------|--|------------------------------|
| <b>Miércoles</b><br><b>07/05/2025</b> | 03:30 p. M. hasta concluir lo programado | • COMUNICACIÓN-EIB/KAKATAIBO |

Para las plazas EIB, se actuará de acuerdo a los numerales 25.7 y 25.8 del Artículo 25.-"Disposiciones adicionales para adjudicar vacantes en II. EE. que implementan el MSE EIB, en la segunda y tercera etapa de contratación docente" del DS N°002-2025-MINEDU.

**En ese sentido, a los docentes postulantes APTOS tener en cuenta la FECHA Y HORA, debiendo portar su DNI, y los docentes que cuenten con Separación Preventiva y los que se encuentran inmersos en delitos citados en la Ley N ° 29988 no podrán adjudicar conforme lo establece el art. 21 del D.S. N ° 002-2025-MINEDU, postulación a una sola UGEL.**

Aguaytía, 30 de abril de 2025.

V° B° El Comité